INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 004-2026.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES, ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA PARA EL ÁREA OPERATIVA, ELEMENTOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. PARA LA VIGENCIA 2026".

La escogencia del futuro contratista del presente proceso de contratación de la invitación pública de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rigen o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones jurídicas, técnicas y financieras actualmente vigentes, que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el presente proceso contractual.

Al cierre del plazo para la presentación de propuestas, se presentó UN (01) proponente como se identificó en el informe de presentación de ofertas, quien radico su respectiva propuesta en la plataforma SECOP II con los REQUISITOS HABILITANTES y la PROPUESTA ECONÓMICA, siguiendo lo estipulado en la invitación publica y el respectivo cronograma; presentando la correspondiente propuesta económica, los anexos exigidos en el pliego de condiciones y dando cumplimiento con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso contractual, los cuales corresponden a las siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT / C.C.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
JHON FREDY MESA C.C. NO. 74.187.782 DE AQUITANIA – BOYACÁ.	C.C. No. 74.187.782	JHON FREDY MESA C.C. No. 74.187.782 DE AQUITANIA – BOYACÁ.	6/03/2026 3:50 PM	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS $23.736.200,66

Se reúne el comité evaluador de la entidad, conformado mediante Resolución No. 019 del 19 de febrero de 2024 "Por medio de la cual se conforma el comité evaluador de contratación de la terminal de transportes de Sogamoso Ltda.", y modificado por la Resolución No. 081 del 28 de octubre de 2024 "Por medio de la cual se actualiza el comité evaluador de contratación de la terminal de transportes de Sogamoso Ltda.", el cual está conformado por los siguientes miembros:

Evaluador Jurídico:	**EDWIN ALBERTO URRUTIA HERRERA** - Asesor Jurídico de la Terminal de Transportes de Sogamoso Ltda.
Evaluadora Técnica:	**NUVIA YANETH SUAREZ PIRAGUA** - Asesora contable de la Terminal Transportes de Sogamoso Ltda.
Evaluadora Financiera:	**NANCY PATRICIA PINEDA FONSECA**- Coordinadora financiera de la Terminal Transportes de Sogamoso Ltda.

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el oferente JHON FREDY MESA identificado con cedula de ciudadanía No. 74.187.782 de Aquitania – Boyacá quien se presenta a nombre propio como persona natural, es la única presentada dentro de las propuestas, y en cumplimento al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 así como de Ley 80 de 1993; por ello, se VERIFICARÁ que cumpla con los requisitos exigidos y estipulados en la invitación y los estudios previos:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN I.P.M.C. 004-2026.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE JHON FREDY MESA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.187.782 DE AQUITANIA – BOYACÁ.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

- **REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

No.	*DOCUMENTO*	*CUMPLE/NO CUMPLE*
1	Carta de presentación suscrita (firmada) por el/la oferente persona natural o el Representante Legal de la empresa.	**CUMPLE**
2	Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal según sea el caso.	**CUMPLE**
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (copia legible) y/o Certificado Mercantil si es persona natural, Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, donde se evidencia que el domicilio es el municipio de Sogamoso y demostrar antigüedad de más de diez (10) años y se evidencie que cuenta con las siguientes actividades. G4761, G4741.	**CUMPLE**
4	Carta de conformación de consorcio o unión temporal.	**N/A**
5	Autorización especial al Representante Legal en caso de que sus facultades sean inferiores al presupuesto oficial estimado (original)	**N/A**

6	Fotocopia del registro único tributario RUT actualizado. Con las siguientes actividades G4761, G4741.	CUMPLE
7	Acreditación de cumplimiento de obligaciones a Seguridad Social y parafiscales. Cuando sea una persona jurídica deberá presentar una certificación original expedida por el Revisor Fiscal o en efecto el contador (copia de la cedula y tarjeta profesional) que ha realizado los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (06) meses. Si es una **Persona Natural** deberá presentar la Planilla de pago de los Aportes se sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.	CUMPLE
8	Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente.	CUMPLE
9	Allegar certificación donde el oferente bajo la gravedad del juramento indique la existencia o inexistencia de multas y sanciones durante los últimos cinco (05) años.	CUMPLE
10	Copia del certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios. (Del oferente y su Representante Legal según el caso), con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE
11	Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Del oferente y su Representante Legal según el caso), con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE
13	Certificado de Antecedentes de medidas correctivas / contravencionales expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE
14	Certificado de delitos sexuales (Ley 918 de 2018) para actividades que impliquen un contacto con niños, niñas y adolescentes. Es el caso de monitores juveniles, educadores, profesores y/o población vulnerable expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE
15	Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) (Ley 1097 de 2021) con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE
16	Certificado de encontrarse a paz y salvo por concepto de multas de tránsito en el Municipio expedido por el SIMIT con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE
17	**Experiencia general**: Mediante la presentación de CUATRO (04) contratos que tengan relación con el objeto de la presente invitación anexando los que hayan sido celebrados con entidades públicas; y que la suma de las cuantías sea igual o superior a TRES (03) veces el presupuesto oficial del presente proceso. Cada uno de los contratos deberán demostrar que dentro de sus ítems haya contratado tóner laser, tintas, carpetas para archivo, cajas de archivo, café molido y vasos. **Experiencia especifica:** DOS (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas de la siguiente manera: - Uno de los contratos haberse celebrado y liquidado en el último año anterior al cierre de la presente invitación y su objeto haya sido el suministro de elementos de papelería con una cuantía igual o superior a 150% del presupuesto oficial para este proceso y con un plazo no menor a ocho meses de ejecución, donde se evidencie el suministro de CARPETAS CUATRO ALETAS, CAJAS PARA ARCHIVO, TINTA PARA IMPRESORAS, TONER Láser JET. - El segundo contrato haberse celebrado y liquidado en los últimos tres años anteriores al cierre de la presente invitación y cuyo objeto sea suministro de elementos de papelería y cafetería, donde se evidencie el suministro de rollos de papel térmico, CARPETAS para archivo, TONER Láser, tinta para impresora, café molido y vasos.	CUMPLE CUMPLE
18	Declaración en original bajo gravedad de juramento sin necesidad de notaria acerca de no encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y demás normas vigentes sobre la materia como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratarse. Firmado por la persona Natural o Jurídica según sea el caso.	CUMPLE
19	CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019. Cuando aplique.	N/A – PERSONA NATURAL SIN EMPLEADOS
20	CERTIFICACIÓN RIESGOS LABORALES (ARL): El contratista deberá contar con certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud	N/A – PERSONA NATURAL SIN EMPLEADOS

	de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST, superior a un 95% emitida directamente por ARL. Cuando aplique.	
21	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EL proponente deberá acreditar establecimiento de comercio en el municipio de SOGAMOSO, la exigencia de las instalaciones físicas obedece a que se requiere que el contratista cuente con un espacio adecuado de almacenaje de elementos y pueda contar con stock suficiente, y dar respuesta a solicitudes de requerimiento de productos inmediatos, en caso de reposición de elementos defectuoso que hayan sido devueltos por el supervisor en el menor tiempo posible. Para la acreditación del presente requisito, el proponente deberá acreditarlo a través del certificado de registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
22	Compromiso de Transparencia	CUMPLE
23	Póliza de seriedad de la oferta, por un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial más seis (06) meses más de la fecha de cierre.	CUMPLE – PÓLIZA No. 51-46-101026490 EXPEDIDA el 05/03/2026 POR SEGUROS DEL ESTADO S.A

- DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES:

No.	*REQUISITO TÉCNICO - MUESTRA FÍSICA*	*CUMPLE/NO CUMPLE*
1	El oferente deberá traer muestra física de los siguientes ítems: 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 esto con el fin de establecer la calidad y originalidad de los bienes a entregar por parte del contratista; los cuales deberán ser recepcionados y verificados con al menos dos horas de antelación al cierre y entrega de propuestas; donde se calificará como hábil y/o No hábil (no es subsanable) y del cual se certificara mediante oficio para que ese documento sea cargado como anexo a este requisito en la plataforma SECOP II, Lo anterior, se recibirá en la oficina de la coordinación financiera por la funcionaria encargada del almacén de la entidad en la dirección Cra. 17 calles 11 y 11ª segundo piso instalaciones de la Terminal de Transportes de Sogamoso.	CUMPLE

- CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR DE LA ENTIDAD:

- REQUERIMIENTOS HABILITANTES: CUMPLE

La propuesta presentada por el proponente JHON FREDY MESA identificado con cedula de ciudadanía No. 74.187.782 de Aquitania – Boyacá, fue la única que se presentó dentro del término especificado en el cronograma para ello, y después de la correspondiente evaluación y verificación de requisitos habilitantes; **SE ESTABLECE QUE CUMPLE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL EXIGIDO; Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS SOLICITADOS EN LA MODALIDAD DE LA INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA I.P.M.C. No. 004-2026**, Por lo tanto, DEBE SER ACEPTADA DICHA PROPUESTA POR PARTE DE LA ENTIDAD.

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de actividades del presente proceso contractual, se firma el día diez (10) de marzo del año en curso por el Comité Evaluador de la entidad nombrado mediante Resolución No. 019 del 19 de febrero de 2024 "Por medio de la cual se conforma el comité evaluador de contratación de la terminal de transportes de Sogamoso Ltda.", y modificado por la Resolución No. 081 del 28 de octubre de 2024 "Por medio de la cual se actualiza el comité evaluador de contratación de la terminal de transportes de Sogamoso".

Sin otro particular,

EDWIN ALBERTO URRUTIA HERRERA
EVALUADOR JURÍDICO
ASESOR JURÍDICO EXTERNO DE LA TTS

NÚVIA YANETH SUAREZ PIRAGUA
EVALUADORA TÉCNICA
ASESORA CONTABLE EXTERNA TTS.

NANCY PATRICIA PINEDA FONSECA
EVALUADORA FINANCIERA
COORDINADORA FINANCIERA TTS.

PROYECTO: EDWIN ALBERTO URRUTIA HERRERA – ASESOR JURÍDICO TTS